

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

678 *LA FAMA INDUSTRIAL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad LA FAMA INDUSTRIAL, S.A., celebrada el pasado 29 de junio de 2015 acordó, por unanimidad, reducir el capital social por pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio neto y el capital, realizando una reducción de Capital Social en la cifra de 14.545.348,11 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones; el capital social de la Sociedad, anteriormente de 24.197.928,30 euros, pasa a ser de 9.652.580,19 euros, y el valor nominal de cada acción de la Sociedad, de 9,10 euros, pasa a ser de 3,63 euros. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan del derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 11 de febrero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Justo Pozuelo González.

ID: A160006322-1